CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA EMPRESARIAL

Think Big, Act Nano



Sobre nosotros

Quiénes somos

TECNOLOGÍA NAVARRA DE NANOPRODUCTOS, S. L. (TECNAN), nace en diciembre de 2007, sólidamente soportada por las tecnologías innovadoras desarrolladas en el Centro Tecnológico Lurederra, centro privado de investigación aplicada a la industria y con contrastada experiencia nacional e internacional en la aplicación industrial de nanotecnología y química fina y que además participa en el capital de la empresa.

De forma conjunta han desarrollado líneas de producción totalmente innovadoras, obteniendo sistemas productivos de diseño propio, únicos a nivel mundial. Este hecho ha facilitado a TECNAN desarrollar y fabricar productos exclusivos de consumo masivo (tratamientos de superficies para diferentes áreas de negocio), que tienen un exitoso impacto debido a las ventajas y prestaciones que presentan.

Nuestra meta

TECNAN nace con el objetivo de convertir las materias primas producidas, nanopartículas y química fina, en productos de consumo masivo tanto para profesionales como para consumidores finales; aportando un valor añadido a los servicios y productos que ofrecen las empresas en el mercado, así como facilitando el día a día de los consumidores.

Este propósito se centra en aportar valor a todas las partes implicadas:

- Nuestra **gente**: empleados y accionistas
- Nuestros clientes
- Nuestros proveedores y socios
- La **sociedad** en general

Nuestro compromiso

TECNAN es firmante del Pacto Mundial de Naciones Unidas, lo que significa que apoyamos los 10 principios universales sobre derechos humanos, normas laborales, medioambiente y lucha contra la corrupción, dentro del marco de la empresa. Para más información sobre el Pacto Mundial visite: https://www.pactomundial.org/

TECNAN apoya y se compromete a aplicar políticas públicas para mantener los más altos estándares éticos, y a llevar a cabo negocios de manera segura, sostenible y responsable, de acuerdo con todas las leyes, reglamentos y normas internacionalmente reconocidas. Por lo tanto, no se tolerará ninguna conducta empresarial inadecuada, ya que nuestras acciones se basan en el respeto de los valores: honestidad, liderazgo, excelencia, preocupación por el medio ambiente, responsabilidad social, enfoque a largo plazo, solidez financiera, orientación al cliente, innovación y cuidado de las personas.

Este Código de Conducta constituye así la base del modelo ético y de cumplimiento de la empresa. Esta política pretende sentar las bases sobre las relaciones entre empleados; las relaciones con clientes, accionistas, proveedores y colaboradores externos; y sus relaciones con las instituciones públicas y privadas, así como con la sociedad en su conjunto.

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN4
2.	SALUD & SEGURIDAD
3.	MEDIOAMBIENTE & SOSTENIBILIDAD
4.	conducta empresarial & integridad
5.	DERECHOS HUMANOS
6.	a. Información confidencial & Propiedad intelectual b. Política de protección de datos y privacidad c. Seguridad informática y de sistemas

1. INTRODUCCIÓN

El Código de Conducta establece los valores que deben regir el comportamiento de TEC-NAN y de aquellas partes con las que interactúa. Asimismo, pretende consolidar una conducta empresarial aceptada y respetada por todos los empleados, personal de gestión y directivos de TECNAN (en adelante, "personas" o "gente"). Si tiene preguntas o dudas sobre cualquier aspecto de este Código, póngase en contacto con nuestro ESG Executive Representative (Representante Ejecutivo de Medioambiente, Social y Gobernanza) en tecnan@tecnan-nanomat.es

2. SALUD & SEGURIDAD

La seguridad de nuestras personas, empleados, accionistas, clientes, proveedores y socios es más que una prioridad para TECNAN, es un valor fundamental. Como prueba de su compromiso, TECNAN trabaja de forma segura y en cumplimiento con todas las leyes, normas, procedimientos y reglas aplicables relacionadas con seguridad, salud y medio ambiente. A continuación, se establecen las expectativas y requisitos básicos en materia de salud y seguridad:

a. Seguridad pública

TECNAN conoce y cumple con las normas de protección de la salud y la seguridad y vela por su propia seguridad, la de otros empleados, clientes, proveedores, colaboradores y, en general, de todas las personas que puedan verse afectadas por su actividad. TECNAN trabaja para garantizar que no existen riesgos potenciales para la seguridad o la salud pública asociados ni a su actividad ni a sus productos.

b. Seguridad de los trabajadores

TECNAN proporcionará un entorno seguro, limpio y saludable de acuerdo con las normas legales de salud y seguridad en el lugar de trabajo.

TECNAN es responsable de identificar, monitorear y gestionar los riesgos de seguridad laboral a través de evaluaciones de riesgo, análisis de seguridad y otros procedimientos. En este sentido, cualquier peligro deberá ser enmendado, tratado o mitigado adecuadamente. Para ello, TECNAN proporcionará a sus trabajadores la formación adecuada en materia de seguridad, así como los equipos de protección individual (EPI) adecuados para que puedan desarrollar sus actividades de forma segura y saludable.

Nuestro objetivo en materia de seguridad de los trabajadores es lograr cero incidentes, lesiones o enfermedades en el lugar de trabajo, por lo que cualquier condición insegura, acto, lesión o enfermedad, independientemente de su gravedad, debe ser comunicada al Coordinador de Gestión de Riesgos Laborales, a la mayor brevedad posible.

c. Programa de bienestar

TECNAN garantiza un lugar de trabajo saludable para sus empleados. Un lugar de bienestar se consigue a través de cuestiones tan sencillas como la iluminación, el confort, la temperatura adecuada y la limpieza de las instalaciones. Además, TECNAN es consciente de otras necesidades de los trabajadores, como por ejemplo, asumir parte del coste de un seguro médico privado, dar autonomía a los empleados u ofrecerles flexibilidad horaria.

3. MEDIOAMBIENTE & SOSTENIBILIDAD

TECNAN es consciente de su responsabilidad de minimizar el impacto sobre el medioambiente a través de la gestión eficaz de sus actividades empresariales. El medioambiente es uno de los principales objetivos dentro del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, y como firmante, TECNAN se esfuerza en adoptar y promover todos sus valores.

TECNAN se compromete a cumplir con todas las leyes y reglamentos medioambientales, nacionales e internacionales, aplicables y a operar de una manera ambientalmente responsable y coherente con nuestros valores y nuestro enfoque global de sostenibilidad. De este modo, TECNAN también pide a los proveedores que sean conscientes de estas cuestiones y, por supuesto, cumplan con toda la normativa vigente.

a. Cumplimiento de requisitos legales y medioambientales

TECNAN cumple todas las leyes, reglamentos y normas medioambientales aplicables. Además, TECNAN se compromete a utilizar materiales y procesos que apoyen la sostenibilidad y minimicen el impacto ambiental.

b. Programa de reducción de residuos y reciclaje

TECNAN tiene en cuenta la reducción de residuos y la implantación de un programa de reciclaje, con el fin de reducir o eliminar la contaminación y mejorar la eficiencia de recursos y materiales.

c. Instalaciones solares y de autoconsumo

TECNAN está plenamente comprometida con las fuentes de energía renovables. De hecho, TECNAN tiene un programa para la implantación de una instalación solar fotovoltaica de autoconsumo en sus instalaciones, priorizando el uso de energías limpias.

4. CONDUCTA EMPRESARIAL & INTEGRIDAD

a. Deber

TECNAN se compromete a:

- Cumplir todas las leyes y reglamentos aplicables, así como el presente Código.
- Gestionar su negocio de acuerdo con los más altos estándares éticos.
- Garantizar que los productos procedan, en la medida de lo posible, de fuentes sostenibles.

b. Soborno & Corrupción

TECNAN está enormemente comprometida con los esfuerzos nacionales e internacionales para combatir el soborno y la corrupción. TECNAN cumple con las leyes antisoborno y anticorrupción de cada mercado en el que opera. Por tanto, también se espera lo mismo de proveedores, accionistas y trabajadores.

Los socios comerciales no se involucrarán en ninguna forma de soborno, corrupción, extorsión y malversación de fondos y dispondrán de un plan de acción adecuado para evitarlo. Los sobornos u otros medios para obtener ventajas indebidas no son aceptados por TECNAN. Tenemos tolerancia cero con el soborno y no aceptamos pagos, beneficios o ganancias indebidas.

c. Comportamientos anticompetitivos& Competencia leal

TECNAN se compromete a hacer negocios de forma justa y ética. Somos un competidor justo y honesto y exigimos a nuestros proveedores que, del mismo modo, conduzcan sus empresas de un modo que sea legal, ético y honesto. TECNAN espera que cualquier parte implicada trabaje cumpliendo las leyes de competencia justa y no participe en prácticas anticompetitivas, fijación de precios o reparto de ofertas con otros de forma indebida.

d. Evasión de impuestos & Lucha contra el blanqueo de capitales

TECNAN no ayudará conscientemente a evadir impuestos a nadie, ni tolerará ninguna forma de delito financiero con ningún proveedor, cliente, trabajador o entidad que trabaje o colabore con nosotros.

TECNAN aplica el máximo rigor para prevenir y evitar el blanqueo de capitales procedentes de actividades delictivas o ilegales. Todas las personas de TECNAN deben cumplir con la legislación aplicable y prestar especial atención a los casos en los que existan indicios de falta de integridad de las personas o entidades con las que se mantienen relaciones comerciales incluyendo, entre otros, pagos que parezcan inusuales por la naturaleza de la transacción, pagos a personas o entidades residentes en paraísos fiscales o cuentas bancarias mantenidas en sucursales ubicadas en paraísos fiscales.

e. Asuntos legales

Las partes deberán informar a TECNAN si están involucradas en cualquier investigación o acusación penal, así como cualquier otra reclamación o litigio contra ella o cualquiera de sus filiales o empleados para que TECNAN pueda evaluar los impactos potenciales de dichas investigaciones, acusaciones, reclamaciones o litigios.

5. DERECHOS HUMANOS

TECNAN se compromete a respetar los derechos humanos y las libertades públicas reconocidas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Todas las personas de TECNAN deben seguir este compromiso, realizando sus actividades profesionales en línea con los derechos humanos y las libertades públicas.

a. Libertad de asociación y empleo

TECNAN no participa en la explotación de trabajadores, ni forzando a trabajar o realizar trabajos involuntarios. No toleraremos ninguna forma de trabajo forzado o en régimen de servidumbre en ninguna parte de nuestras operaciones o cadena de suministro. TECNAN también se asegurará de que su plantilla sea libre de abandonar el lugar de trabajo al final de su jornada laboral, y de rescindir sus contratos en cualquier momento, una vez transcurrido el plazo de preaviso necesario.

Además, TECNAN garantiza a sus empleados la libertad de asociarse, afiliarse o no a sindicatos, buscar representación y formar parte de comités de empresa de acuerdo con la ley.

b. Trabajo infantil

TECNAN no tolera el empleo de ninguna persona menor de la edad mínima legal para trabajar.

Programas de aprendizaje, prácticas o becas, que cumplan con todos los requisitos legales y reglamentarios, son aceptados por TECNAN. Así, los jóvenes trabajadores autorizados podrán formar parte de la plantilla, siempre y cuando, se garantice su seguridad, salud y se cumpla con todas las leyes vigentes.

c. Remuneración justa & Beneficios

TECNAN reconoce la necesidad de recompensar de forma justa por la habilidad, contribución y rendimiento a cualquier trabajador o entidad, que proporcione bienes o servicios a la Empresa, asegurando lo siguiente:

- Los trabajadores serán remunerados de forma justa con un salario mínimo de acuerdo con la ley y, oportunamente a tiempo. Las horas de trabajo no deben exceder el máximo permitido por ley.
- Las horas extraordinarias serán voluntarias y los trabajadores deberán recibir una compensación adecuada y justa. Las horas extraordinarias no deben superar los límites legales.
- Prestaciones y beneficios obligatorios por ley.

d. Diversidad & Inclusión Vs. Acoso & Discriminación

TECNAN está comprometida con la diversidad y con la igualdad de oportunidades en el trabajo, así como con el mantenimiento de una cultura de respeto.

TECNAN selecciona y promociona a sus empleados en función de las competencias y el desempeño de las funciones profesionales, además de los criterios de mérito y capacidad definidos en los requisitos del puesto y el principio de diversidad. TECNAN fomenta la promoción y la movilidad interna como medios para retener el talento dentro de la empresa. Busca proporcionar estabilidad a los empleados y favorecer su desarrollo y motivación. Todos los profesionales deben participar activamente en los planes de formación que TECNAN pone a su disposición, implicándose en su propio desarrollo y comprometiéndose a actualizar sus conocimientos y habilidades, con el objetivo de facilitar su propio desarrollo profesional, y aportar valor a los clientes y accionistas de TECNAN y a la sociedad en general. Los directivos deben actuar como facilitadores del desarrollo profesional de sus colaboradores.

TECNAN no tolera ningún tipo de discriminación, intimidación o acoso. Cualquier tipo de discriminación por razón de edad, raza, color, género, religión, etnia, origen cultural, opinión política, nacionalidad, embarazo, orientación sexual, origen social o discapacidad, o bajo cualquier otra categoría protegida por los Derechos Humanos. A partir de ahí, esperamos que las personas compartan y defiendan estas normas y promuevan dicha igualdad de trato. TECNAN apoya y se compromete con la aplicación de las políticas públicas establecidas para promover la diversidad y la inclusión bajo el principio de igualdad de oportunidades en el empleo.

e. Violencia en el lugar de trabajo

TECNAN tiene tolerancia cero con cualquier forma de violencia, acoso, castigo corporal, amenazas, coerción, incluyendo todas las formas de abuso físico, sexual, verbal o psicológico, así como cualquier trato vejatorio o inhumano y cualquier forma de intimidación. Cualquier acto o amenaza de violencia no será permitido y será motivo suficiente para cesar el acuerdo contractual con TECNAN, pudiendo además dar lugar a acciones legales civiles o penales.

6. CONFIDENCIALIDAD

TECNAN considera que la información y el conocimiento se encuentran entre sus principales activos y son esenciales para la gestión empresarial, por lo que deben ser objeto de especial protección. Las personas de TECNAN deben transmitir toda la información, interna y externamente, de forma veraz y completa; en ningún caso deben facilitar a sabiendas información incorrecta o inexacta, que pueda dar lugar a error por parte de quien la recibe. Además, las personas de TECNAN deben tratar con estricta confidencialidad toda la información reservada a la que tengan acceso, como consecuencia de su actividad profesional, y no utilizarla indebidamente en beneficio propio o de terceros.

Todos los empleados de TECNAN al entrar en la empresa deben aceptar y firmar las políticas establecidas a este respecto, y cuantas veces sea requerido como consecuencia de cualquier actualización o modificación.

En caso de duda respecto a la naturaleza de la información, los empleados deberán considerarla reservada, salvo que se les comunique lo contrario. Todo el conocimiento generado en el ámbito de la empresa es propiedad de TECNAN de acuerdo con la legislación aplicable. Respecto a la información sobre el mercado y la competencia, los empleados no podrán utilizar información que haya sido obtenida por medios inadecuados o que pueda ser confidencial, sin la autorización expresa de sus legítimos propietarios.

TECNAN cumple con la legislación aplicable en materia de protección de datos y protege los datos personales que le confían clientes, empleados, candidatos en proceso de selección y otras personas físicas. Además, se compromete a solicitar y utilizar únicamente los datos necesarios para la gestión eficaz de su negocio. Aquellos que por motivos profesionales tengan acceso a información sobre compañeros de trabajo deberán tratarla con estricta confidencialidad y con el máximo respeto, y la utilizarán de forma profesional y responsable. Nuestras tecnologías, productos, propiedad intelectual e información confidencial son cruciales para nuestro negocio, por lo que los protegemos del acceso, uso y divulgación no autorizados.

a. Información confidencial& Propiedad intelectual

Las partes involucradas deberán mantener y salvaguardar nuestra información confidencial y protegida, así como, nuestra propiedad intelectual, suministrada por TECNAN, excepto cuando su divulgación sea legalmente obligatoria o esté autorizada por TECNAN. Se considera Información Confidencial la información de clientes, documentos legales, contratos, propuestas, propiedad intelectual y secretos comerciales. En caso de producirse alguna violación de datos, deberán comunicárnoslo inmediatamente.

b. Política de protección de datos y privacidad

TECNAN está comprometida con la protección y seguridad de los datos personales de nuestras personas, incluyendo empleados, clientes, socios, proveedores y otros, en línea con la normativa nacional e internacional sobre protección de datos (LOPD, GDPR, etc.). Por dato se entiende cualquier información que describa o se refiera a una persona identificada o identificable, como por ejemplo un nombre, un correo electrónico, un número de identificación, entre otros.

TECNAN garantiza la protección y privacidad de los datos personales recogidos:

- Tratar, rectificar o divulgar cualquier dato personal de TECNAN, si es requerido por TECNAN.
- No compartir ningún dato personal, sin el previo consentimiento por escrito de TECNAN.
- Garantizar la fiabilidad de todo el personal que tenga acceso a los datos personales mediante un acuerdo de confidencialidad.
- No está permitido compartir datos personales con terceros, a menos que exista un acuerdo específico que incorpore estas obligaciones.
- Notificar a TECNAN si alguna instrucción recibida pudiera infringir la legislación aplicable en materia de Protección de Datos.
- Dejar de tratar inmediatamente los Datos Personales cuando finalice la relación

c. Seguridad informática y de sistemas

TECNAN es responsable del almacenamiento, tratamiento o transmisión de la información y garantiza que la seguridad de dichos sistemas cumple con las políticas y normas de ciberseguridad aplicables. Cualquier pérdida de información y/o equipos debe ser comunicada inmediatamente. Las contraseñas, cuentas informáticas y otras autorizaciones no deben ser compartidas con terceros.



Área Ind. Perguita, Calle A, 1, 31210, Los Arcos, Navarra (Spain) T. +34 948 640 318 · tecnan@tecnan-nanomat.es www.tecnan-nanomat.es